



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 393/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a la Ley Municipal N° 105/2019 del 10 de Septiembre del 2019, el Municipio de Salina de Garci Mendoza promulga la Ley denominada “Declaratoria de patrimonio natural, cultural, y cosmológico a la montaña Jacha Samiri Thunupa Mika Tayka del municipio de Salinas de Garci Mendoza, Provincia Ladislao Cabrera del Departamento de Oruro”, toda vez que, la montaña Jacha Samiri es considerada sempiterna Diosa de la Mitología Andina, deidad de las antiguas civilizaciones, divinidad ancestral de cultural milenaria, cuyo singular nombre acuñado por los habitantes pre-existentes a la expansión y llegada de los aymaras a la región, “Thunupa Mika Tayta” (Madre del tesoro), es ensalzada de modo sagrado y hasta nuestros días venerada por los habitantes de las comunidades originarias aledañas a la capital Salinas de Garci Mendoza conformada por cuatro ayllus y setenta y tres comunidades, Thunupa es la principal expresión de la espiritualidad de la región que se manifiesta en todos los actos ceremoniales, ritualísticos, festivos y de agradecimiento a la naturaleza.

Que, los habitantes de dicha región consideran que Samiri es un término aymara que significa deidad con dote especial de alta fecundidad que da vida y productividad, siendo la revitalizadora de energías cósmico-telúricas para la prosperidad.

Que, las autoridades originarias de la Marka Salinas en representación de toda la población consideran pertinente preservar su identidad reconociendo a la sagrada montaña Thunupa Mika Tayka como parte de su cosmovisión. Consideran que el Estado tiene el deber de preservar la cultura de los pueblos indígenas originarios campesinos y de todos los elementos que la componen.

Que, Jacha Samiri Thunupa Mika Tayka se constituye en una montaña con altura de aproximadamente 5200 metros sobre el nivel del mar, situado a la orilla norte del salar de Thunupa ahora llamado salar de Uyuni, en el límite de las provincias Daniel Campos del Departamento de Potosí y Ladislao Cabrera del Departamento de Oruro, a 15 K.m. del Municipio de Salinas de Garci Mendoza. Es un volcán inactivo, en cuya cúspide se observa el metaloide llamado azufre.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo homenaje a la **Montaña Jacha Samiri Thunupa Mika Tayka del Municipio de Salinas de Garci Mendoza, Provincia Ladislao Cabrera del Departamento de Oruro**, por ser patrimonio, natural, cultural y cosmológico del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veinte.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Noemí Natividad Díaz Taborga
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES